

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 133 /2017

Rawson (Chubut), 22 de septiembre de 2017.-

VISTO: El expediente N° 37.511, año 2017, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ Antecedentes Incremento de Valores Sobre el Contrato Existente con OCA SRL (Nota N° 392/17)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 70) mediante Dictamen N° 61/17 y al Contador Fiscal a fs. 71) mediante Dictamen N° 241/2017 –CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Rmrp

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON